

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE DOMINICANA, S.A.  
RES-CC-090-2021**

**ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIA A LA EMPRESA SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L., DEL PROCESO DE COMPRA MENOR EDENORTE-DAF-CM-2021-0040, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA TEMPORADA CICLÓNICA", PRIMERA CONVOCATORIA.**

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), en el Salón de Reuniones del Edificio Administrativo de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), ubicado en el segundo piso, situada en la avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana; verificando y comprobando el quórum correspondiente, se da inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, con la asistencia de todos sus miembros titulares, de conformidad al su artículo 36, del Decreto No. 543-12, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), a saber: **Ing. Andrés Corsinio Cueto Rosario**, Gerente General y Presidente del Comité; **Licdo. Juan De Dios Hiraldo Pérez**, Director de Servicios Jurídicos y Asesor Legal del Comité; **Licda. Deysi Beata Estévez Cruz**, Directora de Finanzas; **Ing. Gustavo Adolfo Martínez**, Director de Planificación; y, **Licdo. Albert Joel Padilla Rosario**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

**ANTECEDENTES:**

1. En fecha veintiocho (28) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), se procedió a publicar en los portales web de Edenorte Dominicana [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do) e invitar a presentar sus mejores ofertas a las empresas siguientes: **SOLUCIONES MECÁNICAS SM, S.R.L., SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L., e INDURAR ELECTRIC, S.R.L.**
2. En fecha dos (02) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), fecha límite para presentar ofertas, se recibió de forma digital las propuestas a través del portal transaccional de los siguientes oferentes: **SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L., TKM SUPLIDOR INDUSTRIAL, Y SERD-NET, S.R.L.**, y físicamente no fue recibida ninguna oferta.
3. En fecha cinco (05) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), a las 10:00 a.m., el Comité de Compras dio apertura a las ofertas presentadas para este proceso de Compra Menor **EDENORTE-DAF-CM-2021-0040.**



4. En fecha seis (6) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Ingeniería emitió el informe técnico, en el cual indicaron que los oferentes: **TKM SUPLIDOR INDUSTRIAL, Y SERD-NET, S.R.L.**, no cumplieron técnicamente con el ítem ofertado, mientras que el oferente: **SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L.**, no presentó oferta para dicha gerencia.

**SERD-NET**

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EXIGIDA	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN DE MUESTRA	REQUERIMIENTO DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	PRESENTACIÓN DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	REQUERIMIENTO DE CATALOGO	PRESENTACIÓN CATALOGO	MARCA	TIEMPO DE ENTREGA REQUERIDO (DÍAS CALENDARIOS)	PRESENTACIÓN TIEMPO DE ENTREGA OFERTADO (DÍAS CALENDARIOS)	RESULTADO	OBSERVACION	REQUISITO DE CALIFICACIÓN TÉCNICA
1	1006911	SPOTLIGHT DE 22V	UNIDAD	50	SI	NO	SI	SI	SI	SI	INGCO	21	1	NO CUMPLE	No presentó muestra, catálogo y ficha técnica presentada no está rubricada ni firmada. La ficha técnica presentada no es la solicitada.	DISTRIBUCIÓN (normal/2)

**TKM SUPLIDOR INDUSTRIAL SRL**

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EXIGIDA	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN DE MUESTRA	REQUERIMIENTO DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	PRESENTACIÓN DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	REQUERIMIENTO DE CATALOGO	PRESENTACIÓN CATALOGO	MARCA	TIEMPO DE ENTREGA REQUERIDO (DÍAS CALENDARIOS)	PRESENTACIÓN TIEMPO DE ENTREGA OFERTADO (DÍAS CALENDARIOS)	RESULTADO	OBSERVACION	REQUISITO DE CALIFICACIÓN TÉCNICA
1	1006911	SPOTLIGHT DE 22V	UNIDAD	50	SI	NO	SI	NO	SI	SI	TRUPER	21	NO PRESENTADO	NO CUMPLE	No presentó muestra, no presentó ficha de entrega, ficha técnica y ficha de entrega firmada y rubricada.	CONTRATACIÓN (normal/2)

5. En fecha siete (07) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Seguridad y Salud Ocupacional emitió el informe técnico, en el cual indicaron que los oferentes: **TKM SUPLIDOR INDUSTRIAL, Y SERD-NET, S.R.L.**, no cumplieron técnicamente con los ítems ofertados, mientras que el oferente: **SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L.**, cumplió técnicamente con los ítems ofertados para dicha gerencia, conforme se visualiza en tabla debajo:

**1. SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L.**

NO.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS	PRESENTACIÓN FICHA DE DATOS GARANTIZADOS	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN MUESTRA	TIEMPO DE ENTREGA REQUERIDO (DÍAS CALENDARIOS)	PRESENTACIÓN TIEMPO DE ENTREGA OFERTADO (DÍAS CALENDARIOS)	RESULTADO
1	3000335	CAPA P/AGUA	UN	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	21 DÍAS CALENDARIO	20 DÍAS CALENDARIO	CUMPLE
2	3000345	TRAJE IMPERMEABLE P/AGUA	SET	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	21 DÍAS CALENDARIO	20 DÍAS CALENDARIO	CUMPLE

**2. TKM SUPLIDOR INDUSTRIAL, S.R.L.**

NO.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS	PRESENTACIÓN FICHA DE DATOS GARANTIZADOS	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN MUESTRA	TIEMPO DE ENTREGA REQUERIDO (DÍAS CALENDARIOS)	PRESENTACIÓN TIEMPO DE ENTREGA OFERTADO (DÍAS CALENDARIOS)	RESULTADO	OBSERVACION
1	3000335	CAPA P/AGUA	UN	SI	NO PRESENTADO	SI	NO PRESENTADO	21 DÍAS CALENDARIO	NO PRESENTADO	NO CUMPLE	NO PRESENTÓ LA FICHA TÉCNICA NI MUESTRA POR ENTREGAR, NI MUESTRA, NI OFERTA DE TIEMPO DE ENTREGA.
2	3000345	TRAJE IMPERMEABLE P/AGUA	SET	SI	NO PRESENTADO	SI	NO PRESENTADO	21 DÍAS CALENDARIO	NO PRESENTADO	NO CUMPLE	NO PRESENTÓ LA FICHA TÉCNICA NI MUESTRA POR ENTREGAR, NI MUESTRA, NI OFERTA DE TIEMPO DE ENTREGA.



### 3. SERD NET, S.R.L.

NO.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO DE FECHA DE DATOS GARANTADOS	PRESENTACIÓN FECHA DE DATOS GARANTADOS	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN MUESTRA	TIEMPO DE ENTREGA REQUERIDO (DÍAS CALENDARIO)	PRESENTACIÓN TIEMPO DE ENTREGA OFERTADO (DÍAS CALENDARIO)	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1	6000335	CAPA PLAGUA	UN	SI	NO PRESENTADO	SI	NO PRESENTADO	21 DIAS CALENDARIO	24 HORAS	NO CUMPLE	NO PRESENTÓ LA FECHA TÉCNICA DEMONSTRADA POR EVIDENCIA NI MUESTRA.
2	6000343	TRABA IMPERMEABLE PLAGUA	SET	SI	NO PRESENTADO	SI	NO PRESENTADO	22 DIAS CALENDARIO	24 HORAS	NO CUMPLE	NO PRESENTÓ LA FECHA TÉCNICA DEMONSTRADA POR EVIDENCIA NI MUESTRA.

6. En fecha trece (13) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Contratos Regulación y Opinión, emitió el primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente: **SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L.**, presentó todas las credenciales requeridas en las especificaciones técnicas, mientras que los oferentes: **TKM SUPLIDOR INDUSTRIAL, Y SERD-NET, S.R.L.**, presentaron deficiencias en los requerimientos de credenciales, las cuales no constituyen motivos para la descalificación de las ofertas.
7. En fecha dieciséis (16) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), se les solicitó la subsanación de credenciales a los oferentes: **TKM SUPLIDOR INDUSTRIAL, Y SERD-NET, S.R.L.**
8. Los oferentes **TKM SUPLIDOR INDUSTRIAL, Y SERD-NET, S.R.L.**, no presentaron las credenciales solicitadas en el plazo otorgado.
9. Por lo visto en los numerales 4, 5 y 8 de este documento, los oferentes: **TKM SUPLIDOR INDUSTRIAL, Y SERD-NET, S.R.L.**, quedaron descalificados para este proceso.
10. En fecha veintinueve (29) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), se presentó el Acta de Resultado del Comité de Compras, donde se sugiere adjudicar el presente proceso de Compra Menor a la empresa: **SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L.**, por presentar la oferta más conveniente para **EDENORTE** y cumplir con los requisitos técnicos y económicos para el presente proceso.
11. Así mismo, el Comité de Compras sugirió declarar desierto el siguiente ítem, por la razón expuesta a continuación:

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
3	1006941	SPOTLIGHT DE 12V	UN	50	LAS OFERTAS PRESENTADAS NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE AL NO DEPOSITAR MUESTRA, CATÁLOGO NI FECHA TÉCNICA CONFORME FUE REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE  
COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

**CONSIDERANDO:** Que luego de la revisión de las ofertas presentadas en el marco del proceso de Compra Menor **EDENORTE-DAF-CM-2021-0040**, efectuada para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA TEMPORADA CICLÓNICA”, PRIMERA CONVOCATORIA.**

**CONSIDERANDO:** Que habiendo cumplido el oferente **SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L.**, con los criterios de evaluación establecidos y habiendo presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de **EDENORTE.**

**CONSIDERANDO:** Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello, que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 24 de la Ley No. 340-06, dispone lo siguiente:

*“Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados”*

Por los motivos expuestos, en nuestra condición de Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de **EDENORTE;** y,

**VISTA:** Las especificaciones técnicas para la **COMPRA MENOR EDENORTE-DAF-CM-2021-0040**, efectuada para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA TEMPORADA CICLÓNICA”, PRIMERA CONVOCATORIA.**

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006, modificada por la Ley 449-06 de fecha 6 diciembre 2006.

**VISTO:** El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTAS:** Las demás piezas que conforman el expediente.

**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:**

**PRIMERO:** Adjudicar al oferente **SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L.**, la adquisición descrita más adelante, el cual cumple con lo requerido en este proceso **EDENORTE-DAF-CM-2021-0040**, efectuado para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA TEMPORADA CICLÓNICA”**, PRIMERA CONVOCATORIA, por un valor total de **CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$429,520.00)**, IMPUESTOS INCLUIDOS, conforme se indica a continuación:

		SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L.	OFERTA SUPLIDOR				
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN ITBIS) RD\$	MONTO TOTAL (CON ITBIS) RD\$	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS CALENDARIOS)
1	5000335	CAPA P AGUA	UN	550	440.00	285,560.00	20 DÍAS Calendarios
2	5000345	TRAJE IMPERMEABLE P AGUA	UN	200	610.00	143,960.00	20 DÍAS Calendarios
<b>TOTAL</b>						<b>429,520.00</b>	

**SEGUNDO:** Declarar desierto el ítem correspondiente en el numeral once (11) del presente acto, al tenor de las disposiciones del artículo 24 de la ley 340-06.

**TERCERO: ORDENAR** a la Gerencia de Compras la publicación de esta Resolución en el portal institucional de Edenorte Dominicana, S.A., [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do) y en el de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do).

**CUARTO: ORDENAR** a la Gerencia de Compras proceder a la notificación de esta Resolución a los oferentes participantes, en un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la fecha.

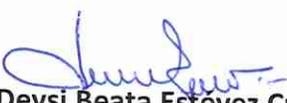
**QUINTO:** En cumplimiento del Artículo 12 de la Ley No. 107-13 de fecha 6 de agosto de 2013, sobre los derechos y deberes de las personas en sus relaciones con la Administración Pública y el procedimiento administrativo que rige la actividad administrativa, se indica a todos los oferentes con interés legítimo sobre este proceso, que la presente Resolución puede ser recurrida de manera administrativa ante el órgano emisor y luego en apelación por ante la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), dentro de los plazos previstos en el artículo 67 y siguientes de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, su modificación y reglamentación complementaria; o directamente por ante el Tribunal Superior Administrativo conforme las disposiciones de la Ley núm. 13-07 que crea el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo.

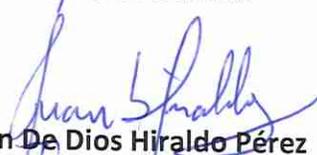
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

Aprobado por:  
Comité Compras Edenorte:

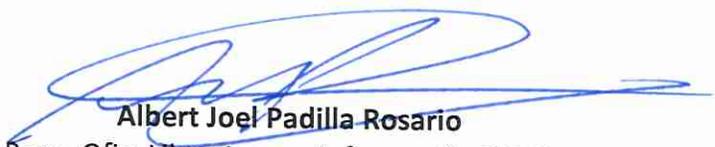


  
**Andrés Corsinio Cueto Rosario**  
Gerente General

  
**Deysi Beata Estevez Cruz**  
Directora de Finanzas

  
**Juan De Dios Hiraldo Pérez**  
Director de Servicios Jurídicos

  
**Gustavo Adolfo Martínez**  
Director de Planificación

  
**Albert Joel Padilla Rosario**  
Resp. Ofic. Libre Acceso Información Pública

---

**Debajo de esta línea no hay nada escrito**

